



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 89, fecha: viernes, 10 de Mayo de 2019

AYUNTAMIENTOS

AYUNTMAIENTO DE ALOVERA

INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MODIFICACIÓN DE LAS BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO

1202

Habiéndose aprobado por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de abril de 2019 la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, con la indicación de que, transcurrido dicho plazo sin presentarse ninguna, quedará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://alovera.sedelectronica.es].

La modificación consiste en la creación de determinadas partidas ampliables en función de la efectividad de recursos afectados no procedentes de operaciones de crédito.

Alovera, 8 de mayo de 2019. La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego